



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Lunes 22 de Agosto de 2022

NÚM. 3

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA 12

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la población de Paracho, Michoacán, siendo las 14:00 (catorce horas), del día 15 (quince) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los artículos 14, 35 fracción I, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9, y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán; con domicilio en la Plaza Principal, sin número, colonia Centro, de esta población; los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán; así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará constar la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...

14.- ...

15. ...

16. **Presentación para su análisis discusión y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Anexo Programático de Obras para el Ejercicio 2022.**

17...

18. ...

.....

.....

.....

El punto número 16 del orden del día se refiere a la presentación para su análisis discusión y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Anexo Programático de Obras para el Ejercicio 2022. Presidente.- Este punto fue inscrito por el Regidor Juan Caros Vera Herrera, a quien le cedo el uso de la voz para la exposición del punto. Juan Carlos Vera Herrera.- Buenas tardes, integrantes del Honorable Ayuntamiento, pido al Secretario se someta a consideración del Pleno para mandar llamar al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para el desahogo de este punto a efecto de que nos explique cada una de las obras. Secretario.- Señoras y señores miembros del Cabildo, quien esté a favor de aprobar que el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas haga uso de la voz en esta sesión para el desahogo de este punto sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, cedo el uso de la voz al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que exponga el punto. Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Con su permiso, me permito explicarles cada una de las obras que se encuentran plasmadas en la propuesta del Anexo Programático que se les adjuntó con la convocatoria, Presidente.- Analizadas las obras, solicito Secretario someta para su aprobación cada una de las obras. Secretario.- Señores y señoras miembros del Cabildo, me permito someter para su aprobación las obras que conforman la propuesta de la Primera Modificación del Anexo Programático de Obras para el Ejercicio 2022, por lo cual me permito solicitar que en cada una de las obras favor de manifestar su voto levantando la mano según corresponda:

.....

.....

.....

Secretario.- Señoras y señores miembros de este Ayuntamiento los que estén por la afirmativa de aprobar la Primera Modificación del Anexo Programático de Obras para el Ejercicio 2022, con las obras que ya previamente fueron aprobadas, favor de manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba por unanimidad** señor Presidente con número de **Acuerdo 03/22/19/SSO**.

.....

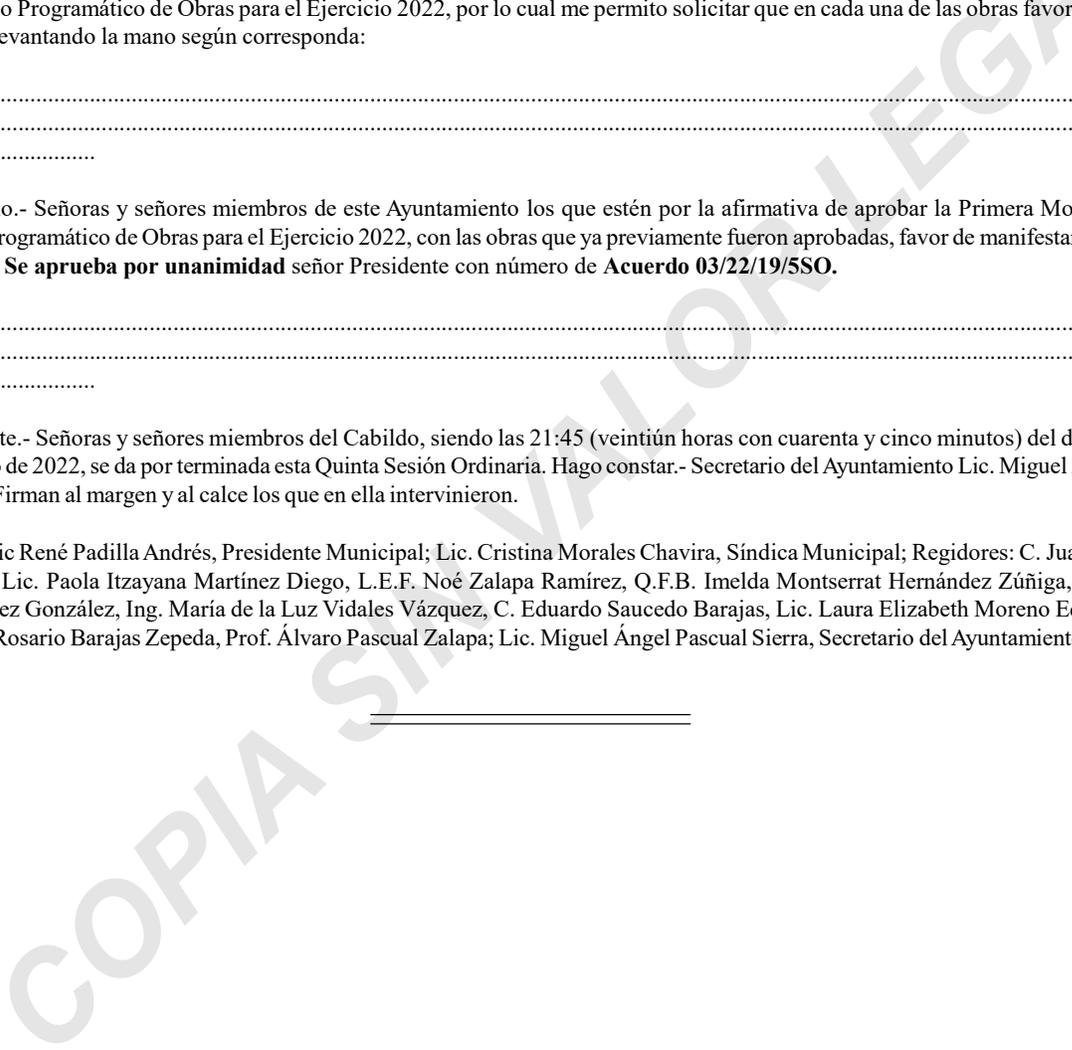
.....

.....

Presidente.- Señoras y señores miembros del Cabildo, siendo las 21:45 (veintiún horas con cuarenta y cinco minutos) del día 15 (quince) de marzo de 2022, se da por terminada esta Quinta Sesión Ordinaria. Hago constar.- Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra.- Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Eric René Padilla Andrés, Presidente Municipal; Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal; Regidores: C. Juan Carlos Vera Herrera, Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, L.E.F. Noé Zalapa Ramírez, Q.F.B. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga, Ing. Gonzalo Hernández González, Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, C. Eduardo Saucedo Barajas, Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Profa. Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Prof. Álvaro Pascual Zalapa; Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2022 (1RA MODIFICACIÓN)

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022																
PERIODICIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINALIZACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS							
						CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	CONVENIDO		FEDERAL		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO		
									ESTATAL	MUNICIPAL DIRECTO	FEDERAL	FISM			FORTA MUN-DF	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
1	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	ALCANTARILLADO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN PARACHO, COL. SAN FRANCISCO, CALLES PRIV DE DR. VERDUZCO Y PRIV. DE JUAREZ		235.00	m ²	200	HABITANTES	\$393,520.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$393,520.09	\$0.00	\$0.00
2	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN PARACHO, COLONIA SAN FRANCISCO		10.00	POSTES	500	HABITANTES	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00
3	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN PARACHO, COL. MORELOS, CALLE CUAUHTENOC		215.00	ML	350	HABITANTES	\$2,599,100.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,599,100.62	\$0.00	\$0.00
4	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN PARACHO, COL. CENTRO, CALLE NICOLÁS BIVAO		90.00	ML	200	HABITANTES	\$1,717,506.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,717,506.90	\$0.00	\$0.00
5	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN PARACHO, COL. EL CALVARIO, CALLE PRIMERA PRIV. DE CASTRO BDO. CON CALLE NICOLÁS BIVAO		291.60	ML	250	HABITANTES	\$588,484.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$588,484.24	\$0.00	\$0.00
6	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PARACHO, AV. 20 DE NOVIEMBRE, EN EL PUENTE UNICOSTADO DEL CBTS 181		52.00	M2	18000	HABITANTES	\$264,155.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,155.78	\$0.00	\$0.00
7	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PARACHO, COL. LONJA BONITA, JARDÍN DE NIÑOS BERTHA GARCÍA OCHOA		45.60	M2	300	HABITANTES	\$1,046,374.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,046,374.14	\$0.00	\$0.00
8	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	PARTICIPACIONES	REHABILITACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PARACHO MICH.		195.00	M2	100	HABITANTES	\$1,147,562.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	AD	REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL		6000.00	M2	18000	HABITANTES	\$766,924.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$766,924.26	\$0.00	\$0.00
10	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	INDIRECTOS							\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								SUBTOTAL 1		\$9,425,628.28	\$1,147,562.25	\$0.00	\$0.00	\$6,278,066.03	\$0.00	\$0.00



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL